

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

3188

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal total de 3,6 l/s, mediante 8 tomas, de aguas a derivar del arroyo Servón y arroyo Aliseda, con destino a riego, en el término municipal de Valdelageve (Salamanca).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Toma 1

Corriente de donde se derivan las aguas: Arroyo Servón, margen derecha

Clase de aprovechamiento: Riegos al sitio El Palancar

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Valdelageve, en formación

Término municipal y provincia de la toma: Valdelageve (Salamanca)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,1

Superficie regada (ha): 0,0720

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 244.528; Y= 4.472.395 del huso 30

Título en que se funda el derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad, autorizada por el Notario de Béjar, D. Julián Marazuela González, el 31 de agosto de 1970. Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 de junio de 1974

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0063/2025

Toma 2

Corriente de donde se derivan las aguas: Arroyo Servón, margen derecha

Clase de aprovechamiento: Riegos al sitio El Palancar

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Valdelageve, en formación

Término municipal y provincia de la toma: Valdelageve (Salamanca)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,9

Superficie regada (ha): 0,9020

Título en que se funda el derecho: Prescripción acreditada por Acta de

Notoriedad, autorizada por el Notario de Béjar, D. Julián Marazuela González, el 31 de agosto de 1970. Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 de junio de 1974

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0063/2025

Toma 3

Corriente de donde se derivan las aguas: Arroyo Servón, margen derecha

Clase de aprovechamiento: Riegos al sitio Las Pasaderas

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Valdelageve, en formación

Término municipal y provincia de la toma: Valdelageve (Salamanca)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,2

Superficie regada (ha): 0,1860

Título en que se funda el derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad, autorizada por el Notario de Béjar, D. Julián Marazuela González, el 31 de agosto de 1970. Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 de junio de 1974

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0063/2025

Toma 4

Corriente de donde se derivan las aguas: Arroyo Servón, margen derecha

Clase de aprovechamiento: Riegos al sitio Vega Larga

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Valdelageve, en formación

Término municipal y provincia de la toma: Valdelageve (Salamanca)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,8

Superficie regada (ha): 0,8120

Título en que se funda el derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad, autorizada por el Notario de Béjar, D. Julián Marazuela González, el 31 de agosto de 1970. Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 de junio de 1974

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0063/2025

Toma 5

Corriente de donde se derivan las aguas: Arroyo Servón, margen derecha

Clase de aprovechamiento: Riegos al sitio Vega de Lino

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Valdelageve, en formación

Término municipal y provincia de la toma: Valdelageve (Salamanca)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,5

Superficie regada (ha): 0,4700

Título en que se funda el derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad, autorizada por el Notario de Béjar, D. Julián Marazuela González, el 31 de agosto de 1970. Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 de junio de 1974

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0063/2025

Toma 6

Corriente de donde se derivan las aguas: Arroyo Servón, margen derecha

Clase de aprovechamiento: Riegos al sitio Rebollar

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Valdelageve, en formación

Término municipal y provincia de la toma: Valdelageve (Salamanca)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,2

Superficie regada (ha): 0,1750

Título en que se funda el derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad, autorizada por el Notario de Béjar, D. Julián Marazuela González, el 31 de agosto de 1970. Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 de junio de 1974

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0063/2025

Toma 7

Corriente de donde se derivan las aguas: Arroyo Aliseda, margen izquierda

Clase de aprovechamiento: Riegos al sitio Vado de la Garganta

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Valdelageve, en formación

Término municipal y provincia de la toma: Valdelageve (Salamanca)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,6

Superficie regada (ha): 0,6375

Título en que se funda el derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad, autorizada por el Notario de Béjar, D. Julián Marazuela González, el 31 de agosto de 1970. Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 de junio de 1974

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0063/2025

Toma 8

Corriente de donde se derivan las aguas: Arroyo Aliseda, margen izquierda

Clase de aprovechamiento: Riegos al sitio Vado de la Garganta

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Valdelageve, en formación

Término municipal y provincia de la toma: Valdelageve (Salamanca)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,3

Superficie regada (ha): 0,2875

Título en que se funda el derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad, autorizada por el Notario de Béjar, D. Julián Marazuela González, el 31 de agosto de 1970. Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 de junio de 1974

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0063/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas.

Madrid, 30 de enero de 2026.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260003758-1